



LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS APPS

CEEI ELCHE - MAYO 2016







Una manera de hacer Europa

"Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020"

Estefanía Martínez Martínez
D. NNTT Ibidem Law&Strategy



ÍNDICE

- 1. Introducción. ¿Qué es una App?
- 2. Claves para el éxito de una App.
- 3. Las Apps en la empresa.
- 4. Situación de las Apps en España.
- 5. ¿Por qué y cómo proteger?
- 6. Ley Orgánica de Protección de datos.
- 7. Ley Servicios de la Sociedad de la Información.
- 8. Otras consideraciones legales.
- 9. Conclusiones.

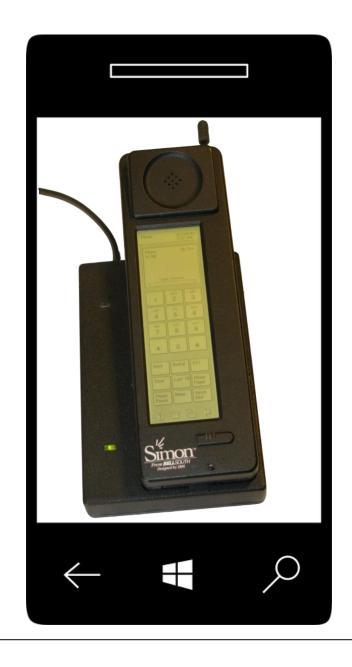




Programa o software para dispositivos como Smartphones o Tablets







LOS INICIOS

SIMON (IBM – 1994) fue considerado el padre de los actuales SMARTPHONES.

Las primeras Apps datan de finales de los 90

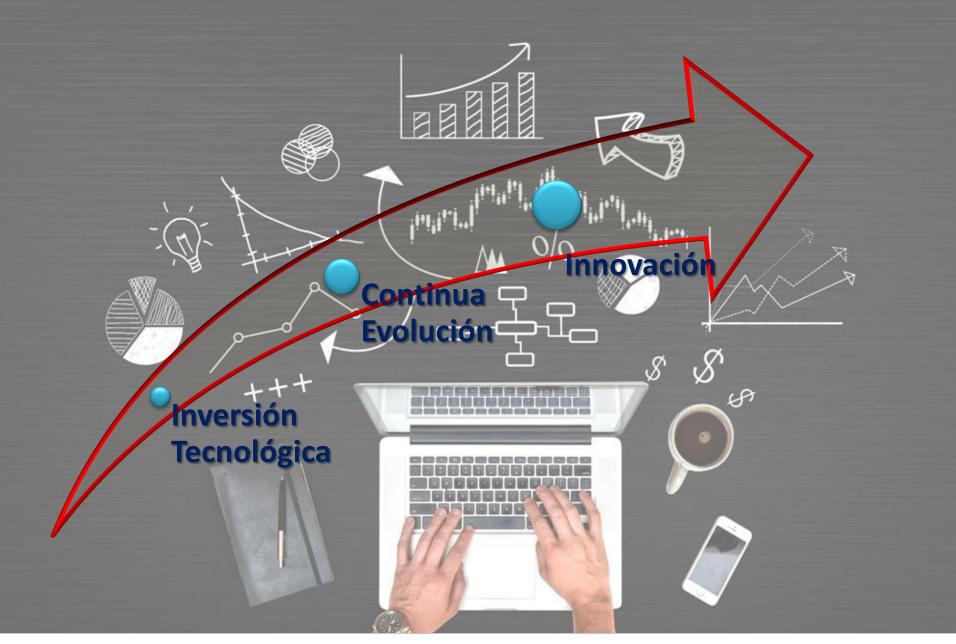


EL SIGLO XXI



¿TIENE LÍMITES ESTE MERCADO?

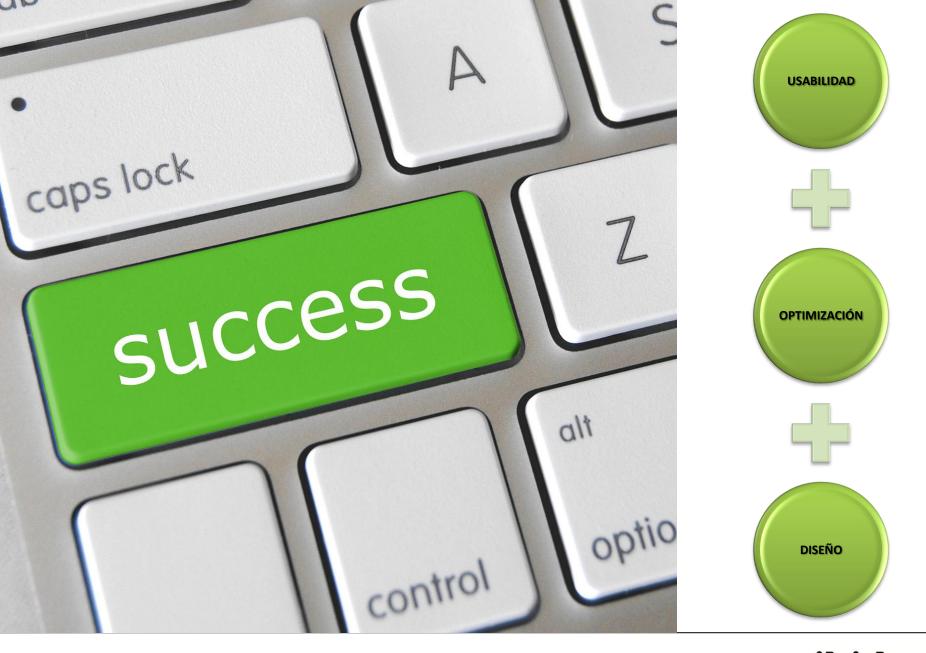














CLAVES PARA EL ÉXITO DE LAS APPS









LAS APPS EN LA EMPRESA



VENTAJAS

Disponibilidad 24hrs
Estrategia de comunicación
Estrategia de fidelización
Imagen de marca







¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS APPS EN ESPAÑA?

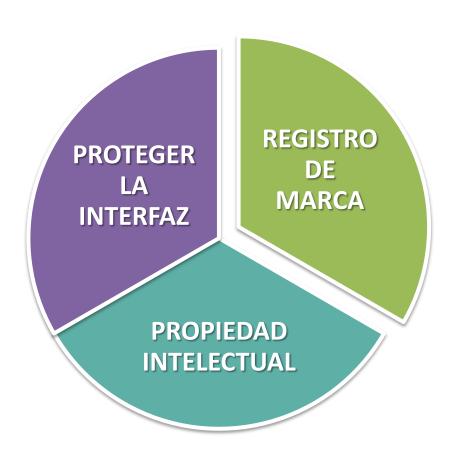








VÍAS DE PROTECCIÓN DE UNA APP



PROPIEDAD INTELECTUAL

Reconoce los derechos al titular desde el primero momento.

Tendríamos que demostrar la autoría mediante un registro.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Protección mediante **marca o diseño**, sin perjuicio de las medidas en materia de protección de secretos y confidencialidad que un desarrollador o empresario debe llevar a cabo.





Registrar el nombre de la APP como marca es fundamental, ya que será el signo distintivo mediante el cual los usuarios reconocerán la misma en su dispositivo o en las Apps Stores.

REGISTRO DE MARCA

ESTUDIO DE VIABILIDAD

- Es imprescindible conocer la denominación de la APP y el tipo de servicios o actividades para los cuales se va a proteger la marca.
- Marca denominativa, Marca gráfica o Marca mixta
- ¿En qué países protegemos?

REGISTRO DEL DISEÑO





PROPIEDAD INTELECTUAL

Un programa de ordenador en Europa no es patentable.

Sin embargo es considerado como un derecho de Propiedad Intelectual, esto es, obtiene la protección correspondiente a una obra literaria.

El registro es considerado como una prueba declarativa de la autoría y contenido de la misma







Identificación del autor y del titular de los derechos

Documentos acreditativos de la cesión de derechos del autor al titular

Identificación de la obra

REQUISITOS
PARA EL
REGISTRO
DE UNA APP





¿CÓMO CUMPLIR CON LA LOPD?

- Inscripción de Ficheros y Documento de Seguridad.
- Calidad de los Datos.
- Deber de Información.
- Consentimiento del Afectado.
- Datos especialmente Protegidos.
- Seguridad de los datos.
- Deber de Secreto.
- Comunicación de datos.
- Acceso a los datos por cuenta de terceros.
- Ejercicio de los derechos ARCO.
- Transferencia Internacional de datos.





LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- Identificación de la empresa.
- Aceptación de los Términos y Condiciones.
- Consentimiento Previo.
- Posibilidad de Desinstalación.
- Política de Cookies.
- Política de Privacidad y Protección de Datos.
- Aviso Legal y Términos de Uso.
- Términos y Condiciones de Venta.





OTRAS CONSIDERACIONES LEGALES

- Derechos Propios y de Terceros.
- Menores.
- Licencia y Condiciones de uso.
- Información y Permisos.
- Markets de Aplicaciones Móviles.
- Publicidad.





